

RESOLUCIÓN DE CONTINUACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE: 805.20
TÍTULO: **Compra, suministro, implantación y puesta en marcha de un cluster de computación (El equipo se financia con cargo a la subvención del Ministerio de Ciencia e Innovación, a través de la Agencia Estatal de Investigación, con referencia EQC2019-006418-P, cofinanciada con Fondos FEDER (80%) dentro del Programa Operativo 2014-2020)**

Figura Contractual: **SUMINISTRO**

Procedimiento y forma adjudicación: PROCEDIMIENTO ABIERTO.
 Importe estimado: 184.132,00€ (IVA excluido)
 Importe máximo de licitación: 184.132,00€, IVA de 38.667,72€, **222.799,72€**
 Unidad de gasto: 122090
 Plazo de ejecución: 2 meses

El día 10 de marzo de 2020 la Universidad de Almería aprueba el inicio de apertura del expediente 805.20 Compra, suministro, implantación y puesta en marcha de un cluster de computación (El equipo se financia con cargo a la subvención del Ministerio de Ciencia e Innovación, a través de la Agencia Estatal de Investigación, con referencia EQC2019-006418-P, cofinanciada con Fondos FEDER (80%) dentro del Programa Operativo 2014-2020). De acuerdo con lo establecido en dicha convocatoria que tiene un carácter finalista, el equipamiento científico-técnico subvencionado debe estar ejecutado y abonado antes del 31 de diciembre de 2020 sin que sea posible su prórroga más allá de esta fecha.

La Disposición Adicional tercera del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, modificado por el Real Decreto 465/2020, de 17 de marzo, establece la regla general de suspensión de términos y de interrupción de los plazos en los procedimientos que se estén tramitando por las entidades del sector público.

Esto no obstante, también prevé esta Disposición Adicional tercera, que el órgano competente pueda acordar, mediante resolución motivada, las medidas de ordenación e instrucción estrictamente necesarias para la continuación de aquellos procedimientos administrativos en que se den los siguientes supuestos:

- Sean indispensables para la protección del interés general (Desde la perspectiva administrativa, las subvenciones son una técnica de fomento de determinados comportamientos considerados de interés general e incluso un procedimiento de colaboración entre la Administración pública y los particulares para la gestión de actividades de interés público).

Dado que se trata de un equipamiento complejo, de muy escasa implementación en Universidades y centros de investigación españoles, que requiere una puesta en marcha muy especializada que puede dilatarse varias semanas, se necesitará todo el plazo de ejecución previsto (2 meses) para asegurar que la instalación del equipamiento y su funcionamiento sea el correcto, unido a que los plazos de licitación y adjudicación en los procedimientos ordinarios suele realizarse como promedio en dos o tres meses.

Los plazos de licitación, adjudicación y ejecución suman aproximadamente siete meses por lo que de no tramitarse de forma inmediata este expediente, no se cumpliría el plazo de ejecución establecido en la convocatoria de ayudas lo que implicaría el reintegro del importe de la ayuda concedida para este equipamiento que asciende a **184.132,00€** con los correspondientes intereses de demora.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/PY1E5uX7RFI32VM5NI1vmQ==>

Firmado Por	María del Carmen Caba Pérez - Gerente	Fecha	04/05/2020
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	PÁGINA	1/2



PY1E5uX7RFI32VM5NI1vmQ==

Por último se prevé que el plazo de presentación de ofertas de la presente licitación se extienda más allá del plazo previsto inicialmente para la suspensión de los procedimientos establecida en el Real Decreto 463/2020 garantizándose así la participación de las empresas interesadas en el procedimiento.

Por todo ello, en el uso de las atribuciones que tengo conferidas, vengo a

RESOLVER

1º.- La continuación de la tramitación del procedimiento de licitación del expediente 805.20 **Compra, suministro, implantación y puesta en marcha de un cluster de computación (El equipo se financia con cargo a la subvención del Ministerio de Ciencia e Innovación, a través de la Agencia Estatal de Investigación, con referencia EQC2019-006418-P, cofinanciada con Fondos FEDER (80%) dentro del Programa Operativo 2014-2020).**

LA GERENTE

P.D. del Rector, según Resolución de 29 de octubre de 2019 (BOJA 6/11/2019)
Fdo. M^a Carmen Caba Pérez

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/PY1E5uX7RFI32VM5NI1vmQ==>

Firmado Por	María del Carmen Caba Pérez - Gerente	Fecha	04/05/2020
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	PÁGINA	2/2
			
PY1E5uX7RFI32VM5NI1vmQ==			